

ciute marauebis.

SELO QVARTO. VEST.  
TODAS LAS REVDAS, APO  
DE LAS SEPTENTRIONALES  
FRONTERAS DE ESTE.



Juan Jeronimo Lugo y Salas Escrivano de Camara del Rey Nuestro S. e Interino del Real Acuerdo de esta Audiencia de Aragón, como tal certifico, que en vista de la proposición hecha por el Lugar de Urd para los officios de Republica del corriente año mil setecientos y siete, los Señores Regente y oydores de S. M. Auto eligieron y nombraron en Alcalde primero a Gaspar Bañes, como consta del certificado impreso de dho nombramiento que se remitió firmado por mi dho Sr. en veinte y quatro de Diciembre mas cerca pasado; Dáviedo oy día de la fha representado en dho S. M. Acuerdo por parte de el referido Gaspar Bañes, sex de edad de mas de setenta años, según consta y parece del certificado de fe de bautismo que ha presentado firmado por Joseph Bañes Sr. de dho lugar en quina de los corrientes mes y año, en vista de todo lo han relevado del referido empleo de Alcalde primero. Como de todo lo referido mas largamente resulta y parece del expediente hecho en rason de todo lo referido, que original queda en la de



curanda de Acuerdo que por ahora es-  
ta a mi cargo a que me refiero; y pa-  
ra que conste de la Relivacion de esto con-  
plico doy el presente testimonio y firmo en  
Laxap a veinte y cinco de febrero de mill setecientos  
treinta y siete.

Juan Lopez Lazaro